



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 DEPTO. ADQUISICIONES

PARRAL, **06 Ene 2014**

DECRETO EXENTO Nº 19.

VISTOS:

- 1) Lo dispuesto en el DFL Nº 58, DE 1979, DEL Ministerio de Hacienda.
- 2) Decreto Nº 1327 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2013, de fecha 18 de Diciembre del 2012.-
- 3) La Factura Nº 45381 de fecha 10.12.13 de "SOC. COMERCIAL EL SEMBRADOR LTDA."
- 4) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 5) Decreto Exento Nº 6071 de fecha 14.12.2012 que delega al cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden de la Señora Alcaldesa".

DECRETO:

1.- **DESE**, el alta correspondiente de las especies mencionadas para su incorporación física al registro de Inventario Administrativo del Servicio, que maneja el Departamento de Adquisiciones.

ESPECIE	VALOR	DESTINO
- 6 OVEROL	\$38.940.-	DTO.OBRAS. -RAUL ALVARES -WALTER SOTO
- 6 CHALECOS REFLECTANTE	\$17.940.-	-RAMON LUENGO -HUGO REVEROS -MAURICIO VALLEJOS -JUAN GUTIERREZ
TOTAL \$56.880.-		

2.- **DETERMINASE**, que el vestuario aludido dada su finalidad específica, no ingresará al patrimonio de la persona que lo usará, sino que permanecerá en el dominio del Municipio.

Anótese, refréndese, comuníquese y páguese.
 "Por Orden de la Señora Alcaldesa"



[Firma]
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
 Secretaria Municipal



[Firma]
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
JUAN DOMINGO BERNANDEZ
 Administrador Municipal

PRU/IDH/ARC/AGG/RVO/dao.
DISTRIBUCIÓN:

- Depto. Finanzas (2)
- Depto. Adquisiciones
- Archivo. ✓



ABOGADA JURIDICA
 MUNICIPALIDAD DE PARRAL